



Resolución de la Comisión Evaluadora, por la que se hace pública la adjudicación provisional de las Ayudas correspondientes a la actuación "Ayudas para la movilidad de estudiantes de títulos conjuntos" Ref. 2.2.5 del III Plan Propio de Docencia, convocada por Resolución Rectoral de 17 de febrero de 2017.

En aplicación de lo dispuesto en la convocatoria Ayudas para la movilidad de estudiantes de títulos conjuntos Ref. 2.2.5, y considerando el acuerdo adoptado por la Comisión Evaluadora de las citadas ayudas, se hace pública la asignación concedida a los estudiantes participantes.

El listado de concesiones queda recogido en el Anexo I.

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar alegaciones o reclamación, ante la Presidenta de la Comisión Evaluadora, en el plazo 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la fecha de publicación (el plazo finaliza, el día 17 de mayo), en cumplimiento de lo dispuesto en las normas generales del III Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla.

Sevilla, 10 de mayo de 2017

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN,
P.A. José Manuel López Gómez
Secretario de la Comisión